



ACTA ASAMBLEA N°19

ACTA N°19

En la Ciudad de Salto, Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, a los 09 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 14:00 hs. se reúnen en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, convocadas conforme al Estatuto Social de la Asociación, en el predio de la Asociación de Productores Agropecuarios de Salto, sito en las intersecciones de las calles 25 de enero y Nicolás Marchessi de la citada localidad, los señores asociados del FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES –FREBA-, que figuran en los folios [N° 22 y 23](#) del Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, a fin de tratar los puntos del Orden del Día consignados en la convocatoria transcrita en el acta de Comisión Directiva N° 161 de fecha 05 de agosto de 2021.- Previo al comienzo del acto deliberativo, se deja constancia que la presente reunión se lleva a cabo en cumplimiento con los protocolos vigentes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y de la Municipalidad de Salto, manteniendo cada uno de los asistentes la distancia social exigida y el uso de barbijo obligatorio.- A continuación, preside el acto el Señor Presidente Fernando Agustín Pini, quien luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el Orden del Día contenido en la convocatoria oportunamente enviada a cada uno de los asociados.

1/ Designación de dos miembros asociados y asistentes para firmar el Acta junto al Presidente, Vicepresidente y Tesorero.

A solicitud del Señor Presidente, los asambleístas presentes proponen a varios de ellos para realizar tal suscripción. Consideradas las mismas, se resuelve por unanimidad designar para suscribir la presente Acta a la [Dra. Guadalupe Esteve Vanini con Documento Nacional de Identidad N° 25.292.382](#) y al [Sr. Oreste Binetti con Documento Nacional de Identidad N° 4.732.321](#), representantes respectivamente de los asociados [Empresa Distribuidora de Energía Norte \(EDEN\)](#) y [Cooperativa Eléctrica de Luján](#) quienes lo harán junto al Presidente, Vicepresidente y Tesorero de la Asociación.-

2/ Exposición de los motivos por los cuales se realiza la presente convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera de término.

El Señor Presidente expone los motivos por los cuales el llamado a la presente Asamblea fue realizado fuera de término. Repasa con los asociados, la fecha de la última Asamblea del FREBA, la cual se realizó el 18 de diciembre del año 2019 en la Ciudad de La Plata. En dicha oportunidad, se dio tratamiento y aprobación, entre otros puntos del Orden del Día, a la Memoria, Estados Contables, Informe de la CRC y Auditoría Externa del Ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2018. Como es sabido, esta fecha de cierre suele generar dificultades en el cumplimiento de los plazos estatutarios establecidos para la convocatoria a Asamblea, a las cuales se suman, las tareas a cargo del Foro y a aquellas correspondientes a nuestros asociados, en un período de meses (los primeros del año) de importante demanda de trabajo y disponibilidad.- No obstante ello, el FREBA tenía su objetivo centrado en realizar la Asamblea que diera tratamiento al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 durante el mes de abril del año 2020. Como es de público

conocimiento la situación sanitaria y epidemiológica del país acompañada por las restricciones a la circulación dentro de su territorio hicieron, en el marco de la restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, 325/20 y sus sucesivas prórrogas, imposible cumplir con esta intención.

Asimismo se deja constancia que el FREBA posee miembros asociados en toda la Provincia de Buenos Aires, ya que se encuentra conformado por más de 200 Cooperativas prestadoras del Servicio de Distribución Eléctrica así como por 4 Distribuidoras Provinciales. Esta diversidad territorial complejizó el proyecto de realizar una Asamblea Virtual que garantizara los requisitos exigidos por el Organismo de Contralor, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a través del dictado de su Disposición 30/2020.

Si bien desde el FREBA, se realizaron diferentes pruebas con especialistas en comunicación, no fue posible concretar desde lo técnico la aplicación de una plataforma de comunicación que tal como indica la normativa, garantice la reproducción simultánea de audio y video entre sus participantes.

Por tal motivo, señala el Presidente, que nos encontramos en esta ocasión con la presentación para su evaluación, tratamiento y aprobación de dos ejercicios, uno correspondiente al año 2019 y otro al año 2020.-

Producido un diálogo entre los asociados, en donde exponen y avalan lo antedicho, se aprueba por unanimidad la exposición de motivos por los cuales se lleva a cabo la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera de término.

Finalmente, y vinculado a este punto, el Señor Presidente, también repasa con los Asociados la elección de la ciudad de Salto para llevar adelante esta Asamblea.- Todos los presentes coinciden en las condiciones adecuadas del lugar tanto por su ubicación geográfica así como por su dimensión en la correcta decisión de llevarla a cabo aquí.

Motivo por el cual es aprobado asimismo y por unanimidad el lugar en donde se realiza la Asamblea, destacando que la sede social del FREBA en la ciudad de La Plata, no contaba con las condiciones adecuadas de espacio que pudieran garantizar la debida distancia social.

3/ Exposición de los motivos por los cuales se dará tratamiento a la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 junto con los mismos documentos correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, así como los Informes de Auditoría Externa de ambos.

Para el tratamiento de este punto del Orden del Día, se remite a la explicación de motivos resaltada en el punto anterior, aprobando por unanimidad el tratamiento de los documentos de ambos ejercicios.-

4/ Consideración y tratamiento de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2019. Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa correspondiente a dicho período.

Solicita y obtiene el uso de la palabra el Señor Tesorero, presentando ante la Asamblea los principales aspectos de la documentación que ha de considerarse en el presente punto del Orden del Día.

Agrega que la confección del Balance e Informe de Auditoría fue encomendada al Estudio Contable Sendoya & Pau, estudio externo de renombre profesional. Ambos documentos cuentan ya con el visto bueno de la Comisión Directiva y dictamen favorable de la Comisión Revisora de Cuentas. Se destaca que todos los documentos contemplados en el presente Orden del Día, han sido puestos en consideración de los miembros asociados al tiempo del envío de la convocatoria a la presente Asamblea y con la debida anticipación legal y estatutaria.

Agradeciendo al Señor Tesorero su intervención, el Señor Presidente requiere de los señores asambleístas opinión sobre la Memoria, los Estados Contables del Ejercicio Económico 2.019, el Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas y el Informe de Auditoría.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la totalidad de los documentos previamente citados es aprobada por unanimidad.

5/ Consideración y tratamiento de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2020. Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa correspondientes a dicho período.

Retoma el uso de la palabra el Señor Tesorero presentando ahora, ante la Asamblea, los principales aspectos de la documentación correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2020.- De igual modo, la confección del Balance e Informe de Auditoría fue encomendada al Estudio Contable Sendoya & Pau, y todos documentos cuentan ya con el visto bueno de la Comisión Directiva y dictamen favorable de la Comisión Revisora de Cuentas.

Se destaca que todos los documentos contemplados en el presente Orden del Día, han sido puestos en consideración de los miembros asociados al tiempo del envío de la convocatoria a la presente Asamblea y con la debida anticipación legal y estatutaria.

Agradeciendo al Señor Tesorero su intervención, el Señor Presidente requiere de los señores asambleístas opinión sobre la Memoria, los Estados Contables del Ejercicio Económico 2.020, el Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas y el Informe de Auditoría.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la totalidad de los documentos previamente citados es aprobada por unanimidad.

6/ Consideración de la gestión de Comisión Directiva durante los Ejercicios 2019 y 2020. Exposición y tratamiento de los motivos por los cuales no hubo renovación de autoridades durante los citados períodos.

Retomando el uso de la palabra, el Señor Presidente enumera los aspectos más relevantes de la gestión llevada a cabo por la Comisión Directiva durante los ejercicios 2019 y 2020, de las cuales acaba de darse detallada cuenta en las Memorias de Gestión aprobadas al tratarse los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

Los motivos por los cuales no hubo renovación de autoridades durante los citados períodos han quedado expresados durante los puntos previamente tratados, motivo por el cual la Asamblea aprueba por unanimidad la gestión de la Comisión Directiva.-

7/ Elección de Autoridades FREBA

Iniciando el tratamiento del séptimo punto del Orden del Día, el Señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas la propuesta que le fuera acercada por una importante cantidad de asociados, nominando integrantes para la Comisión Directiva y demás órganos de la asociación. Las nominaciones propuestas son las siguientes:

Comisión Directiva

Presidente: Dr. Fernando Pini
Vicepresidente: Ing. Juan C. Simunovich
Secretario: Dr. Gustavo Piuma Justo
Tesorero: Cdor. Mario Cabitto

Comisión Revisora de Cuentas

Cdor. Guillermo Gerardo
Cdor. Fernando Stabile
Cdor. Mariano González
Cdor. Roberto Grioli
Cdor. Alberto Velarde

Vocales Titulares:

Dra. Vanessa Andreoli
Ing. Antonio Otero Fernández
Ing. Marcelo Modarelli
Ing. Emiliano Carrera
Dra. Susana David
Ing. Julio Pérez
Dr. Fabián Pezutti

Suplente

Dra. Jorgelina Carla Barbieri

Comité Técnico.

Ing. Luis Casamitjana
Ing. Mariano Nasarov
Ing. Gustavo Testolin
Ing. Fernando Bucci
Ing. Fernando Mirasson
Ing. Pablo Rodriguez
Ing. Marcelo Rivera
Ing. Fabián Brunelli
Ing. Gabriel Storti
Ing. Carlos Fhur
Ing. Rubén Zuanetti

Vocales suplentes:

Ing. Fabián Brunelli
Ing. Hugo Costanzi
Cdor. Eduardo Sicaro
Lic. José Luis Hermida
Ing. Mario Vitale

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la propuesta de integración de la Comisión Directiva y demás órganos de la asociación hasta su próxima elección en oportunidad de realizarse la próxima Asamblea.

8/ Ejecución Presupuesto 2019.

El Señor Tesorero solicita y obtiene el uso de la palabra, informando a los presentes respecto de la ejecución del presupuesto 2019. Inicia su exposición manifestando que en el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de ese año, se emitieron 402 facturas por un importe total de \$2.605.047. A esa misma fecha, en tanto, la cantidad de recibos emitidos fue de 396 por un total de 4.314.371. En cuanto a las erogaciones, durante el 2019, los principales ítems atendidos son los siguientes: honorarios gerenciamiento \$475.506.-, fondo fijo \$831.080 (Insumos de oficina, viáticos y movilidad, servicios, alarma, correo y mensajería, limpieza, etc.), honorarios auditoría \$250.000.- y seguros \$20.367.- Explicado el detalle del mismo, la ejecución del presupuesto 2019 es aprobada por unanimidad.-

9/ Consideración presupuesto anual 2020/2021 y su prorrata.

Continuando en el uso de la palabra, el Señor Tesorero informa a los presentes que los gastos pagados en lo que va de los años 2020/2021, con el remanente del presupuesto 2019 y con facturación a cuenta del presupuesto 2020 presentan la siguiente composición: honorarios gerenciamiento \$356.630.-, fondo fijo \$567.001.- (Insumos de oficina, viáticos y movilidad, servicios, alarma, correo y mensajería, limpieza, etc.), confección de balances y auditoría \$250.000.-, seguros \$51.698.-, Honorarios Profesionales \$38.340.- y Tasas OPDS (PROINGED) \$1.823.440.- El saldo bancario al 30 de agosto de 2021 es de \$2.243.195.-

Ingresando a la consideración del presupuesto 2020/2021, el Señor Tesorero somete su valor y composición a consideración de la presente Asamblea.

Su valor asciende a la suma de \$ 6.798.564.- distribuidos en Gerenciamiento y coordinación \$1.307.643.-, seguros \$51.698.-, Confección Balances y Auditoría \$600.000.-, Fondo Fijo \$2.952.042.-, Varios \$1.187.181.- y reserva e imprevistos \$700.000.-

Para su prorrata, se propone utilizar el criterio que se viene ya empleando desde hace varios ejercicios (Participación de la energía operada por cada asociado en el total de energía operada por el conjunto de éstos). Para la forma de pago, en tanto, sugiere lo siguiente: aportes mayores a 10.000 \$/año serán facturados en cuatro cuotas; aportes entre 2.400 \$/año y 10.000 \$/año serán facturados en tres cuotas; aportes entre 1.100 \$/año y 2.400 \$/año serán facturados en dos cuotas y aportes que no superan los 1.100 \$/año serán facturados en una cuota.

Respecto del importe a prorratar, teniendo en cuenta los meses ya transcurridos del ejercicio 2020 y 2021 neto de las erogaciones que debido a ello se han atendido con recursos presupuestarios remanentes del 2019, de las cuotas adelantadas ya facturadas a los asociados y el estado de liquidez actual, más la necesidad de mantener un fondo de imprevistos de \$700.000.-, propone que el valor a prorratar entre los asociados sea de \$1.794.616.- adicional a las cuotas ya facturadas. Aportes por este concepto superiores a los \$100.000 se facturarían en dos cuotas y el resto en una.

10/ Consideración y Reporte de liberación de fondos del Fideicomiso FITBA.

Pasando a tratar el 8º punto del Orden del Día, el Señor Presidente solicita que por tesorería se dé lectura al resumen de liberaciones de fondos instruidas a BAPRO – Mandatos S.A., en cumplimiento de las previsiones del Contrato de Fideicomiso oportunamente suscrito entre la citada entidad y el FREBA.

Las mismas, son las que se detallan a continuación:

44 Obras de Transporte y Subtransmisión - 2019	\$1.440.071.483,22
37 Obras de Transporte y Subtransmisión - 2020	\$962.641.267,70

Total:	\$2.402.712.750,91
---------------	---------------------------

Obras y proyectos de Generación Distribuida - 2019	\$215.224.424,00
Obras y proyectos de Generación Distribuida - 2020	\$189.616.531,00

Total:	\$404.840.955,00
---------------	-------------------------

Consideradas las instrucciones de liberación por parte de los señores assembleístas, se aprueba por unanimidad lo actuado por la Comisión Directiva en relación con el tema objeto del presente punto del Orden del Día.

11/ Recursos fideicomitidos. Estrategias e inversiones realizadas.

Para el tratamiento de este punto, solicita la palabra el Sr. Tesorero quien pone en conocimiento de los miembros presentes en la Asamblea el total recaudado en concepto de Agregado Tarifario desde su creación, el cual asciende a MM \$6.722,39 y se compone de la siguiente manera MM \$4.645,50 por Agregado Tarifario, MM \$1.330,78 correspondiente a Renta Financiera, MM \$746,11 a Capital Ingresado por Moratoria.

En cuanto a las erogaciones y disponibilidad, señala que MM \$ 4.868,50 han sido destinado a obras de transporte y subtransmisión, MM \$714,62 a Obras de Generación Distribuida, MM \$188,89 a Obras y Gastos ACGD mientras que MM \$1510,35 se encuentra como saldo disponible en el fideicomiso.

Detallando el total de ingresos por componente tarifario y teniendo en cuenta la información del Ejercicio 2019 y 2020 señala que los ingresos anuales y promedios mensuales son los que se exponen en la siguiente tabla:

Transporte y Subtransmisión (Cuenta Recaudadora Única)	2019	2020
Acumulado anual (MM\$)	\$483,98	\$597,61
Promedio mensual (MM\$)	\$40,33	\$49,80
Res. 565/08		
Acumulado anual (MM\$)	\$142,12	\$199,06
Promedio mensual (MM\$)	\$11,84	\$16,59
Res. 1030/11		
Acumulado anual (MM\$)	\$77,77	\$105,73
Promedio mensual (MM\$)	\$6,48	\$8,81

Finalmente, procede el Señor Tesorero a dar lectura pormenorizada de las acciones realizadas durante este período, a saber:

- Gestiones y seguimiento ante la DEBA para obtener declaraciones de financiabilidad de obras de T y ST presentadas o requeridas por nuestros asociados.

Reconocimiento costos UGEEM.

- Reuniones de seguimiento con el agente fiduciario BAPRO Mandatos & Negocios por cuestiones operativas: actualización y manejo del sistema informático, seguimiento de las instrucciones de liberación de fondos, implementación de los planes de pago de los AT, cuestiones financieras en el manejo de los fondos.
- Importante avance e involucramiento en el seguimiento de las Obras del Oeste y la ejecución de la ET 25 de Mayo. Visitas periódicas a Obras.
- Participación en la declaración de la reválida ante la DEBA de obras declaradas oportunamente financiables. Disposición DPSP N° 7/19.

- Relanzamiento de un grupo de obras de transporte acordados dentro del CT y con las autoridades de la DEBA, con uso de fondos compartidos (comprometiendo aportes futuros de cada distribuidora o cooperativa beneficiada).

2019 (18 obras)	2020 (17 obras)
Ampliación ET IMSA 132/33/13,2 kV Junín	Ampliación en 33 kV de ET Carmen de Patagones
Ampliación ET Lincoln 132/33/13,2 kV - 1º etapa	Ampliación ET33/13,2 kV Gorrassi - Villa Ramallo
Nueva ET 132/33/13,2 kV Ayacucho	Ampliación ET IMSA 132/33/13,2 kV Junín
Nueva ET S.A. Areco II (1º etapa puesto de maniobra y seccionamiento) y vínculo 132 kV	Ampliación ET P.A.S.A. 33/13,2 kV - Campana
Nueva LAT 132 kV DT - ET 132 kV Ruta 2 - ET 132 kV Norte	ET V General Savio 33/13,2 kV
Ampliación ET P.A.S.A. 33/13,2 kV - Campana	Nueva ET S.A. de Giles de 2x30/20/30 MVA - 132/33/13,2 kV y la construcción de una nueva LAT 132 kV S.A. de Giles - S.A. de Areco Dos
Ampliación ET 33/13,2 kV Gorrassi - Villa Ramallo	Nueva ET 132/33/13,2 kV Ayacucho
Nueva ET Chivilcoy II 132/33/13,2 kV y vínculo 132 kV	Nueva ET Chivilcoy II 132/33/13,2 kV y vínculo 132 kV
Nueva ET P. Industrial 132/33/13,2 kV Mar del Plata	Nueva ET P. Industrial 132/33/13,2 kV Mar del Plata
Nueva ET Tandil Industrial 132/33/13,2 kV	Nueva ET S.A. Areco II (1º etapa puesto de maniobra y seccionamiento) y vínculo 132 kV
Nueva LAMT 33 kV Mary Lauquen - Pellegrini	Nueva ET San Nicolás Norte 132/33/13,2 kV
Nueva LAT 132 kV Bragado 9 de Julio y ET 9 de Julio 132 kV (Reemplazada por 25 de Mayo - ET 9 de Julio)	Nueva ET SUR 132/33/13,2 kV - Bahía Blanca
Nueva ET S.A. Giles 132/33/13,2 kV y vínculo 132 kV	Nueva ET Tandil Industrial 132/33/13,2 kV
Ampliación ET Mar de Ajo 132/33/13,2 kV	Nueva LAMT 33 kV Mary Lauquen - Pellegrini
Ampliación ET Miramar 132/33/13,2 kV	Nueva LAT 132 kV Bragado 9 de Julio y ET 9 de Julio 132 kV (Reemplazada por 25 de Mayo - ET 9 de Julio)
Nueva ET San Nicolás Norte 132/33/13,2 kV	Nueva LAT 132 kV DT - ET 132 kV Ruta 2 - ET kV Norte
Vínculo doble terna 22 kV entre alimentadores 5-50 y 4-33 Campana	Vínculo doble terna 33 kV entre alimentadores 5-50 y 4-33 Campana
Nueva ET SUR 132/33/13,2 kV - Bahía Blanca	Ampliación del sistema OESTE
Ampliación del Sistema OESTE	

- Participación en el IDE. Continuidad del dictado de diferentes cursos de capacitación y desarrollo de jornadas de trabajo sobre importantes temas regulatorios.
- Participación activa de nuestros representantes en la UCOP con la ejecución de diversos proyectos de energías renovables (Ejecución de parques solares, apoyo en estudios de pre y de factibilidad al sector, capacitación al personal de distribuidoras provinciales y municipales).
- El FREBA Coordinó y confeccionó la documentación (Estudios eléctricos, Pliegos de obra, Estudios de impacto ambiental) para la licitación por parte de la DEBA y ejecución de obra con fondos provinciales:
 - Nueva ET LOS CARDALES de 2x45/45/45 MVA-132/33/13,2 kV, y su vinculación al SADI.
 - Seccionamiento LAT 132 kV Campana III - Zárate y vinculación a ET Nueva Campana, dando origen a las líneas de 132 kV N. Campana - Campana III y N. Campana - Zárate, mediante la construcción tramo de LAT 132 kV doble terna y sendos campos de salida de línea en ET Nueva Campana.
 - Nueva ET Lobos 2x30/20/30 MVA 132/33/13,2 kV mas LAT 132 kV 25 de Mayo-Lobos de 105 km
 - Nueva ET NUEVE DE JULIO 2x40/40/40 MVA 132/33/13,2 kV, la construcción de la LAT 132 kV 25 de Mayo - Nueve de Julio de 94 km
 - Nueva ET PERGAMINO INDUSTRIAL de 1x30/20/30 MVA - 132/33/13,2 kV y obras de 13,2 y 33
 - Nueva ET "SAN PEDRO INDUSTRIAL" de 2x30/30/20 MVA - 132/33/13,2 kV y obras de 13,2 y 33 kV asociadas, más la construcción de una LAT 132 kV de 3,2 km de longitud y un campo de salida de línea en 132 kV en la ET Papel Prensa para su vinculación al SADI.
 - Nueva LAT 132 kV Villa Lía - Baradero de aproximadamente unos 52 km de longitud, más campos de salidas de línea en 132 kV en las EETT Villa Lía y Baradero.

- Uso de la herramienta prestamos intercuentas.
- Otorgamiento de información permanente sobre fondos, deudas, compromisos, etc.
- Mejoramiento continuo del Sistema SIFITBA
- La instrumentación del módulo de obras para la gestión de financiabilidades y liberaciones.
- Importante interrelación del sector cooperativo con las distribuidoras provinciales.
- Mejora de la comunicación a través de redes sociales.
- Maximización de beneficios financieros.
- Activa participación y coordinación en el tema generación móvil de la provincia de Buenos Aires.

12. Evolución de declaración de obras financiables con el agregado tarifario.

Abierto a consideración de los presentes el 12º punto del Orden del Día, el Señor Presidente solicita al Vicepresidente que informe sobre la evolución de las solicitudes de financiabilidad impulsadas por distintos asociados al Foro y elevadas por éste a consideración de la Autoridad de Aplicación.

Respondiendo a lo solicitado, el Señor Vicepresidente informa a los presentes que durante los años 2019 y 2020 la Autoridad de Aplicación emitió varios actos administrativos y notas relativas a nuevas financiabilidades y reválidas de anteriores, correspondientes obras a ser solventadas con recursos del Agregado Tarifario de Transporte y Subtransmisión.

- **DPDSP 7/2019:** Declara financiable mediante el uso de recursos compartidos del Agregado Tarifario de Transporte y Subtransmisión del FITBA, las siguientes obras:
 - Nueva LAT 132 kV DT entre ET 132 kV Ruta 2 y ET 32 kV Norte (Mar del Plata).
 - Nueva ET 9 de Julio y vinculación en 132 kV (Alternativa 1 con E T Bragado – Alternativa 2 con ET 25 de Mayo 500/132 kV).
 - Nueva ET S.A de Areco (Ier. Etapa Puesto de Maniobra y Seccionamiento) y LAT DT 132 kV.
 - Nueva ET Sur (Bahía Blanca) 132/33/13,2 kV y vinculación.
 - Además dispone para todas las obras de transmisión que fueran declaradas financiables por la Autoridad de Aplicación con anterioridad a la DPDSP 7/2019 que no se hayan ejecutado y puesto en servicio, deberán ser revalidadas por los interesados ante la citada Autoridad por intermedio de FREBA.
 - También aprueba un procedimiento a aplicar a las nuevas solicitudes de financiabilidad.
 - Finalmente determina que a partir de su publicación las declaraciones de financiabilidad tendrán una validez de dos años a partir de la pertinente comunicación a los interesados.

- **DPDSP 8/2019:** Declara financiable mediante el uso de recursos compartidos del Agregado Tarifario de Transporte y Subtransmisión del FITBA, las siguientes obras:

- Ampliación ET N. de la Riestra 33/13,2 kV.
- Adecuación ET Baigorrita 33/13,2 kV.
- Adecuación ET Mosconi 33/13,2 kV.
- Ampliación ET Saladillo 132/33/13,2 kV.
- Ampliación ET 132 Kv Urbana Bahía Blanca.
- Ampliación ET Chascomús 132/33/13,2 kV
- Al igual DPDSP 7/2019, dispone para todas las obras de subtransmisión que fueran declaradas financiables por la Autoridad de Aplicación con anterioridad a la DPDSP 8/2019, que no se hayan ejecutado y puesto en servicio, deberán ser revalidadas por los interesados ante la citada Autoridad por intermedio de FREBA, y que en lo sucesivo las declaraciones de financiabilidad tendrán una validez de dos años a partir de la pertinente comunicación a los interesados.
- Instruye a la Dirección de Energía para que elabore la propuesta de modificación del Decreto N° 2299/09. a los fines de dejar sin efecto la condición de obra financiable a través del agregado tarifario para aquellas que reúnan las características de obras de subtransmisión

- **DPDSP 9/2019:** Establece que resultan financiables a través del Fondo del FITBA los costos asociados a proyectos, estudios eléctricos, estudios de impacto ambiental, liberación de trazas, adquisición de terrenos, elaboración de pliegos y supervisión por parte del transportista de las obras a ser ejecutadas por la provincia de Buenos Aires, a saber: 1) Nueva ET 132 KV Chivilcoy II y vinculación 132 kV; 2) Nueva ET 132 kV S.A. de Giles y vinculación 132 kV (Ambas con fondos de la subcuenta de EDEN en el FITBA); 3) Nueva ET 132 kV Guaminí y LAT 132 kV Cnel. Suarez Guaminí (Con fondos de la subcuenta de EDES en el FITBA) y 4) Ampliación ET 132 KV Quequén (Con fondos de la subcuenta de la Cooperativa de Necochea en el FITBA).

- **DPDSP 17/2019:** Declara financiable a través de los recursos del Agregado Tarifario administrados por el FITBA la obra "Nueva ET 132/33/13,2 kV Ayacucho", disponiendo que los costos que su ejecución demande pueden atenderse con recursos compartidos.

- **DPDSP 18/2019:** Declara financiable a través de los recursos del Agregado Tarifario administrados por el FITBA la obra "Ampliación ET 132/33/13,2 kV Carmen de Patagones", disponiendo que los costos que su ejecución demande pueden atenderse con recursos compartidos.

Además, a solicitud de los distribuidores que las impulsan, la Dirección de Energía ha ratificado mediante sendas notas la financiabilidad de las siguientes obras de transporte y subtransmisión:

- Ampliación ET Saladillo 132/33/13,2 kV.
- Nueva LAT 132 kV DT entre ET 132 kV Ruta 2 y ET 32 kV Norte (Mar del Plata).
- Instalación de reconectores en salidas a Santa Regina y Villa Saboya de la ET Cañada Seca.
- Ampliación ET N. de la Riestra 33/13,2 kV.
- Ampliación ET A y nueve ET F en Bahía Blanca.
- Ampliación ET Salto 132 kV.
- Nueva ET Parque Industrial Tandil 132 kV.
- Nueva ET IMSA 132 kV.

- Nueva ET Parque Industrial Mar del Plata 132 kV.
- Nueva ET S.A. de Giles 132 kV.
- Nueva ET Chivilcoy II
- Nueva ET Sur Bahía Blanca 132 kV.

Se toma conocimiento, aprobándose por unanimidad lo actuado por la Comisión Directiva en relación con el tema bajo tratamiento.

13. Consideración de Actividades FREBA-UCOP-IDE.

En relación con las actividades de la Unidad de Coordinación Operativa del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (UCOP), a la cual este Foro aporta dos de sus cinco integrantes, cabe señalar que durante el ejercicio 2019 realizadas diversas actividades vinculadas a proyectos de eficiencia energética y parques solares, continuando con proyectos destinados a sitios en donde existan problemas de tensión. Asimismo, y de acuerdo a su presupuesto para el año 2019, los egresos de la Unidad fueron clasificados de la siguiente manera:

- Proyectos
- Pre inversión
- Ejecución
- Investigación y Desarrollo
- Gastos de Funcionamiento del Programa

Proyectos-Pre inversión (estudios)

A solicitud de distintas distribuidoras, se financiaron en el marco de la unidad de pre inversión, varios proyectos que se centralizan principalmente en estudios eólicos, para la cual se priorizó el apoyo hacia aquellos con posibilidades de fase de ejecución.

TOTAL EJECUTADO PREINVERSIÓN 2019: \$ 1.839.200

Proyectos de ejecución

• Programa de Generación Renovable en Puntos Críticos de la Red.

- Se iniciaron las obras de ejecución para la instalación de 14 nuevos parques, de los 20 licitados mediante Concurso Proinged 06/2018. Los Parques adjudicados fueron:
 - 1.1. Parque Solar Villa Maza 500kWp
 - 1.2. Parque Solar Villa Iris 500kWp
 - 1.3. Parque Solar F. Ameghino 500kWp
 - 1.4. Parque Solar O'Higgins 400 kWp
 - 1.5. Parque Solar Bayauca 400 kWp
 - 1.6. Parque Solar F. Quiroga 300kWp
 - 1.7. Parque Solar El Dorado 300 kWp
 - 1.8. Parque Solar Iriarte 300kWp
 - 1.9. Parque Solar Desvío Aguirre 300kWp

- 1.10. Parque Solar Martinez de Hoz 300kWp
- 1.11. Parque Solar Huanguelén 300 kWp
- 1.12. Parque Solar Oriente 300 kWp
- 1.13. Parque Solar Agustina 200kWp
- 1.14. Parque Solar Villa Sauze 200kWp

- Se realizó llamado a licitación para la finalización del PS Cañada Seca 500 kWp (Gral. Villegas), mediante Concurso Proinged 1/2019

- **Programa de Generación Renovable en sitios aislados de la Red.**

PERMER II: Se trabajó de manera conjunta con la DEBA y las Cooperativas para colaborar en las tareas del Programa PERMER.

- **Programa de Promoción y Difusión de las Energías Renovables**

Rediseño y desarrollo de página Web Proinged

Capacitación Profesionales del Proinged en diversas formaciones en materia de Renovables (UBA - UCA- UDESA).

Jornadas de trabajo: Se desarrollaron tres jornadas de trabajo y difusión para el Sector, en colaboración con las cooperativas eléctricas y municipios participantes, a saber:

- 22/3/2019 Jornada de capacitación en Bioenergía - Ciudad de Lincoln
- 23/4/2019 Jornada de capacitación O&M PERMER- Ciudad de Azul
- 24/5/2019 Jornada de Eficiencia Energética Ciudad de Junín

TOTAL EJECUTADO 2019 PROYECTOS DE EJECUCIÓN: \$ 204.667.404

Investigación y desarrollo

1) Mapa Eólico Provincia de Buenos Aires: Se contrataron los servicios para realizar las adecuaciones correspondientes a esta herramienta de prospección, tal de garantizar su continuidad y correcto funcionamiento.

2) RUER: Registro de Energías Renovables. Se avanzó en la implementación, ampliación y administración del sistema RUER, de manera conjunta con la Dirección Provincial de Energía (como Autoridad de Aplicación de la ley 14.838 Dto 1293/18).

TOTAL EJECUTADO I & D 2019: \$ 3.012.995

Gastos de funcionamiento del Programa

Los gastos de funcionamiento del programa, que incluyen honorarios viáticos, gastos operativos y de mantenimiento ascendieron a \$ 5.704.825.

TOTAL EJECUTADO EN 2019: \$ 215.224.424

En relación con las actividades de la Unidad de Coordinación Operativa del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (UCOP), a la cual este Foro aporta dos de sus cinco integrantes, cabe señalar que durante el ejercicio 2020 fueron realizadas diversas actividades vinculadas a proyectos de eficiencia energética, generación solar, Instalaciones en escuelas y parques solares, continuando con proyectos destinados a incentivar la generación distribuida renovable y tecnologías destinadas al consumo eficiente de la energía. De acuerdo a su presupuesto para el año 2020, los egresos de la Unidad fueron clasificados de la siguiente manera:

- Proyectos
- Pre inversión
- Ejecución
- Investigación y Desarrollo
- Gastos de Funcionamiento del Programa

Proyectos- Pre inversión (estudios)

A solicitud de distintas distribuidoras, se financiaron en el marco de la unidad de pre-inversión, proyectos en diversas tecnologías, específicamente para generación eléctrica a partir de biomasa (RSU) y Biomasa proveniente de otras actividades productivas.

TOTAL EJECUTADO PREINVERSIÓN 2020: \$561.157

Proyectos de ejecución

• Programa de Generación Renovable en Puntos Críticos de la Red.

Se continuó con la ejecución de las obras, finalizando la mayor parte de las mismas, con la puesta en operación de los 15 parques, adjudicados en el marco de los Concursos Proingred 06/2018 y 01/2019 (Cañada Seca):

- 1.1. Parque Solar Villa Maza 500kWp
- 1.2. Parque Solar Villa Iris 500kWp
- 1.3. Parque Solar F. Ameghino 500kWp
- 1.4. Parque Solar O'Higgins 400 kWp
- 1.5. Parque Solar Bayauca 400 kWp
- 1.6. Parque Solar F. Quiroga 300kWp
- 1.7. Parque Solar El Dorado 300 kWp
- 1.8. Parque Solar Iriarte 300kWp
- 1.9. Parque Solar Desvío Aguirre 300kWp
- 1.10. Parque Solar Martinez de Hoz 300kWp
- 1.11. Parque Solar Huanguelén 300 kWp
- 1.12. Parque Solar Oriente 300 kWp
- 1.13. Parque Solar Agustina 200kWp
- 1.14. Parque Solar Villa Sauze 200kWp
- 1.15. Parque Solar Cañada Seca 500 kWp (Gral. Villegas)

- **Proyecto “Eficiencia Energética y Generación Renovable en Escuelas PBA”**

En el marco del convenio celebrado entre el FREBA y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, se dió inicio a la ejecución del proyecto que consiste en la instalación de sistemas de generación solar con conexionado a la red de distribución de una potencia de 3, 6 y 9 kWp (de acuerdo a la demanda) en 128 establecimientos educativos públicos, especialmente modalidad rural agrupado. Asimismo en cada establecimiento se aplicarán medidas de eficiencia energética (luminarias led, fotocélulas, sensores de movimiento, termos solares para calentamiento de agua, etc.) y medidas de seguridad energética (mejoras en las instalaciones eléctricas que lo requieran). Asimismo incluye la instalación de equipamiento de cocción eléctrico para comedores escolares que actualmente utilizan gas envasado.

Para este proyecto, se contó con la participación de cinco universidades con asiento en la provincia de Buenos Aires (UNICEN, UNNOBA, UNAJ, UNIMDP, UPSO), con las cuales el FREBA suscribió convenios de colaboración para asistencia técnica en el diagnóstico, evaluación de proyectos y asistencia en inspecciones de obras.

- **Programa de Promoción y Difusión de las Energías Renovables**

Material Audiovisual. Se procedió a la finalización y difusión mediante redes sociales del video institucional sobre Parques solares y 3 videos sobre los parques Huanguelen, Agustina y O'Higgins que muestran el proceso de instalación así como el avance del proyecto en general. Proyectos Educativos: El proyecto de Generación Renovable y Eficiencia en Escuelas, contempla la producción de contenido de difusión:

Video seguimiento de obras

Material pedagógico

Material para la comunidad en general

Capacitación sobre O&M de los sistemas instalados para personal de la DGCyE que tendrá a su cargo el funcionamiento de los mismos.

TOTAL EJECUTADO 2020: \$ 182.299.219

Gastos de funcionamiento del Programa

Los gastos de funcionamiento del programa, que incluyen honorarios viáticos, gastos operativos y de mantenimiento ascendieron a \$ 5.990.406

TOTAL EJECUTADO EN 2020: \$ 189.616.531

Funcionamiento y Actividades del Instituto de Energía

En cuanto al Instituto de Energía, durante el año 2019, desde el IDE se continuó con el trabajo de capacitación brindado a nuestros miembros asociados, tal como fue desarrollado en años anteriores. Es así, que durante este ejercicio se incrementó el número de cursos dictados los cuales ascienden a 78 y en los cuales participaron 1290 asistentes.

Asimismo, se mantienen los representantes oportunamente designados, Vanessa Andreoli Gigli, Emiliano Carrera y Antonio Otero.

Asimismo fueron dictadas las Jornadas de Análisis y reflexión sobre el sector eléctrico siguientes:

Jornadas de Análisis y Reflexión sobre el Sector Eléctrico

- 4 de abril de 2019: Readecuación Tarifaria e Introducción a la Generación Eléctrica Renovable Domiciliaria: Quantum: Disertantes Fernando Damonte y Elías Curi.

- 4 de julio de 2019: Introducción a la Movilidad Eléctrica y la Participación del Distribuidor: Disertantes Roberto Stazzoni, Asociación Argentina del Vehículo Eléctrico y Alternativo (AAVEA) y Adrián Peragallo de ENEL X”.

- 10 de octubre de 2019: Sistema de Transporte y Generación Distribuida en la Provincia de Buenos Aires. Estado de Situación y Plan de Expansión 2019-2026: Disertantes Ing. Alberto Rica e Ing. Carlos Di Clemente por la Dirección de Energía e Ing. Marcelo Modarelli e Ing. Fernando Sansogni en representación de FREBA.

Estudios para el Desarrollo del Sector de Energía Eléctrica

• Sistema de Contabilidad Regulatoria:

Requerido por CERTI. Art 3 de Res MlySP 419-17

Consultor Mercados Energéticos Consultores

Continuó en desarrollo. Tareas iniciadas en ejercicio 2018

• Determinación de las Curvas de Carga

Requerido por CERTI. Art 3 de Res MlySP 419-17

Consultor BAES

Continuó en desarrollo. Tareas iniciadas en ejercicio 2018

• Determinación VAD por áreas:

Requerido por CERTI .Estudio complementario a RTI

Consultor Mercados Energéticos Consultores

• Incorporación a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de los servicios de Distribución de Energía Eléctrica que se prestan en el territorio provincial del área metropolitana.

Asesoramiento regulatorio:

Requerido por la Dirección Provincial de Servicios Públicos. Art 105. Ley 15078 Presupuesto

Consultor Estudio Díaz Bobillo, Vittone y Asoc.

• Incorporación a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de los servicios de Distribución de Energía Eléctrica que se prestan en el territorio provincial del área metropolitana.

Asesoramiento tarifario:

Requerido por la Dirección Provincial de Servicios Públicos. Art 105. Ley 15078 Presupuesto

Consultor Dr. Alberto Gustavo González

• Informe de Gestión del Sector Eléctrico de Distribución de la Provincia de Buenos Aires período 2014-2019

Iniciador IDE

Consultores Mercados Energéticos Consultores y BAES

IV. Convenio FREBA-Defensor del Pueblo:

En el marco del "Programa de seguimiento y Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030" del Defensor del Pueblo de la Nación, en función del Objetivo 17, meta 17.17 de fomento y promoción de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privada y de la sociedad civil se firma el "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN Y EL FORO REGIONAL ELÉCTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES". Se avanzó asimismo en una jornada de capacitación para miembros integrantes de la Comisión Directiva del FREBA.

V. Tecnicatura:

Dentro de los temas vinculados a la Capacitación se destaca la aprobación por parte de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (RESFC-2019-4973 -GDEBA-DGCYE) del diseño curricular de la carrera *Tecnicatura Superior en Energía Eléctrica con Orientación en Transporte y Distribución de Electricidad*, cuyo dictado comenzará a partir del mes de marzo año 2020.

IV. Erogaciones realizadas en el período comprendido entre el 1-ene-19 y 22-nov-2019:

BA ENERGY SOLUTIONS. Consultoría Curva de Carga e Informe de Gestión:

Fecha de operación	Concepto	Monto
7/1/2019	BA ENERGY SOLUTIONS F 179	\$ 1,203,750.00
20/3/2019	BA ENERGY SOLUTIONS F 185	\$ 2,006,250.00
5/7/2019	BA ENERGY SOLUTIONS F 193	\$ 2,808,750.00
2/9/2019	BA ENERGY SOLUTIONS F 211	\$ 453,750.00
		\$ 6,472,500.00

DÍAZ BOBILLO, VITONE Y ASOC. Consultoría regulatoria. Incorporación a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de los servicios de Distribución de Energía Eléctrica que se prestan en el territorio provincial del área metropolitana:

Fecha de operación	Concepto	Monto
6/3/2019	Diaz Bobillo Vittone y Asoc. Fc.2297	\$ 345,954.00
4/4/2019	Diaz Bobillo Vittone y Asoc. Fc.2331	\$ 175,450.00
31/5/2019	Diaz Bobillo Vittone y Asoc. Fc.2384	\$ 175,450.00
5/6/2019	Diaz Bobillo Vittone y Asoc. Fc.2436	\$ 175,450.00
10/7/2019	Diaz Bobillo Vittone y Asoc. Fc.2478	\$ 175,450.00
2/9/2019	Diaz Bobillo Vittone y Asoc. Fc.2542-2578	\$ 438,625.00
2/10/2019	Diaz Bobillo Vittone y Asoc. Fc.2618	\$ 219,312.50
14/11/2019	Diaz Bobillo Vittone y Asoc. Fc.2675	\$ 219,312.50
		\$ 1,925,004.00

ECHENIQUE RUBEN. Diseño y actualización Web IDE:

Fecha de operación	Concepto	Monto
16/5/2019	Echenique Ruben Fc123	\$ 36,000.00
10/7/2019	Echenique Ruben Fc129	\$ 14,400.00
		\$ 50,400.00

FUNDACIÓN FUNDALUZ XXI. Cursos de Capacitación

Fecha de operación	Concepto	Monto
2/1/2019	Fundaluz F6-83-86	\$ 997,772.00
15/1/2019	Fundaluz XXI Fc 108- Acometida en BT y medidores - EDEA	\$ 84,000.00
15/1/2019	Fundaluz XXI Fc 96 - Dictado de cursos varios	\$ 718,076.00
16/4/2019	Fundaluz XXI Fc 118 -119 - dictado de cursos	\$ 242,000.00
16/5/2019	Fundaluz XXI Fc 126	\$ 643,900.00
14/6/2019	Fundaluz Fc129-131-133	\$ 1,244,200.00
22/7/2019	Fundaluz Fc137-138	\$ 696,200.00
23/8/2019	Fundaluz Fc142-145-146	\$ 1,564,500.00
2/10/2019	Fundaluz Fc147	\$ 416,300.00
13/9/2019	Fundaluz Fc149-150	\$ 690,200.00
13/9/2019	Fundaluz Fc151-152	\$ 697,000.00
2/10/2019	Fundaluz Fc153	\$ 359,800.00
4/10/2019	Fundaluz Fc156	\$ 510,800.00
11/11/2019	Fundaluz Fc158-159	\$ 970,300.00
14/11/2019	Fundaluz Fc160	\$ 572,100.00
		\$ 10,407,148.00

GUSTAVO GONZÁLEZ. Consultoría tarifaria. Incorporación a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de los servicios de Distribución de Energía Eléctrica que se prestan en el territorio provincial del área metropolitana:

Fecha de operación	Concepto	Monto
2/9/2019	González Gustavo Fc70 cuota 1 de 3	\$ 175,450.00
2/10/2019	González Gustavo Fc72 cuota 2 de 3	\$ 175,450.00
31/10/2019	González Gustavo Fc73 cuota 3 de 3	\$ 175,450.00
		\$ 526,350.00

IWINDS. Abono Hosting:

Fecha de operación	Concepto	Monto
1/2/2019	INTERNET WINDS F 11302	\$ 445.28
14/6/2019	INTERNET WINDS F 12741-13801	\$ 1,039.39
4/4/2019	INTERNET WINDS F 12829/12828	\$ 929.28
3/5/2019	INTERNET WINDS F 13106	\$ 536.03
16/5/2019	INTERNET WINDS F 13536	\$ 546.92
4/10/2019	Internet WindsFc 15105 - Licencia	\$ 257,464.25
		\$ 260,961.15

MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES. Consultoría Sistema de Contabilidad Regulatoria, Determinación VAD por regiones e Informe de Gestión:

Fecha de operación	Concepto	Monto
1/2/2019	Mercados Energéticos Consultores Fc 503	\$ 1,361,540.50
10/7/2019	Mercados Energéticos Consultores Fc 755	\$ 1,701,925.62
13/9/2019	Mercados Energéticos Consultores Fc 612	\$ 340,385.12
2/10/2019	Mercados Energéticos Consultores Fc 633	\$ 1,856,280.00
11/11/2019	Mercados Energéticos Consultores Fc 644	\$ 465,000.00
		\$ 5,725,131.24

QUANTUM. Jornada sobre readecuación tarifaria y energías renovables:

Fecha de operación	Concepto	Monto
3/5/2019	Quantum SA Fc.344-345	\$ 16,940.00
		\$16,940.00

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLAS Y COSTOS ASOCIADOS A NOV.22

BA EnergySolutions	\$ 6,472,500.00
Diaz Bobillo Vittone y Asoc.	\$ 1,925,004.00
Echenique Ruben	\$ 50,400.00
FUNDALUZ XXI	\$ 10,407,148.00
Gonzalez Gustavo	\$ 526,350.00
IWINDS	\$ 260,961.15
Mercados Energéticos	\$ 5,725,131.24
QUANTUM	\$ 16,940.00
Total a Nov.22	\$ 25,384,434.39

Continuando con el tratamiento de las actividades llevadas adelante por el IDE en relación al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 es posible destacar lo siguiente:

Cursos de Capacitación

Debido a la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno en razón del COVID-19 y las medidas de aislamiento y distanciamiento establecidas con miras a garantizar la bioseguridad de la población, se adecuó la oferta de cursos del IDE a la modalidad virtual, readecuando contenidos e incorporando al catálogo de capacitación nuevos cursos.

De este modo, se dictaron a través del IDE durante el 2020 los siguientes cursos:

Orden	Empresa/ Cooperativa	Curso	Mes dictado	Horas dictadas	Cant. de participantes	ID curso	Facturación			Modalidad
							Nº	Fecha	Monto	
1	USINA TANDIL	Riesgo de Caída de Altura	Jun	10	23	VTA- 005	182	7 Jul	75.000	Virtual
2	USINA TANDIL	Riesgo Eléctrico	Jun	10	22	VRE- 004	183	7 Jul	75.000	Virtual
3	VARIAS	Introducción a las Energías Renovables	Jul	64	31	VER- 002	191	8 Sep	230.00	Virtual
4	VARIAS	Trabajos con tensión en BT (1kV) - RES. SRT N°3068/14	Nov	28	21	VTC- 002	201	14 Dic	150.000	Virtual
5	Cooperativa Eléctrica Bolívar	Trabajos con tensión en BT (1kV) - RES. SRT N°3068/14	Nov	28	21	VTC- 002	201	14 Dic	150.000	Virtual
6	EDES (Coronel Suárez)	Jornadas de Capacitación de trabajos con tensión en BT (1kV) -RES. SRT N°3068/14	Dic	16	6	J- 005	204	29 Dic	121.000	Presencial
				156	124				802.000	

Página WEB IDE

Durante el año 2020 se continuó con el desarrollo de la página web del IDE, en la que se comparten y da publicidad entre otros, a las actividades desarrolladas por el Instituto, al catálogo de cursos ofrecidos y al material vinculado a las jornadas de reflexión desarrolladas.

Asimismo, se implementó a través de la empresa Proyectar una aplicación que permite a los asociados del Foro solicitar su inscripción en aquellos cursos que requieran a través de la página web del IDE.

Jornadas de análisis y reflexión sobre el sector eléctrico

Se desarrollaron las jornadas de difusión y reflexión en modalidad virtual bajo el esquema WEBINAR que seguidamente se detallan:

- Informe de Gestión del Sector Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires 2014-2019.
Fecha: 14 de Mayo de 2020
Expositores: BA EnergySolutions –Ing. Claudio Guidi y Mercados Energéticos-Lic. Mariana Alvarez Guerrero.
- La gestión de activos como herramienta de mejora continua en la gestión de la calidad del servicio eléctrico en la Distribución de EE.
Fecha: 30 de Junio de 2020
Expositor: Ing Claudio Guidi -BA EnergySolutions
- MATER | Mercado a Término de Energías Renovables.
Fecha 22 de Septiembre de 2020
Expositores: Ings. Gustavo Báez y Marcos Benetti CAMMESA
- Programación Estacional de Verano
Fecha: 20 Octubre de 2020
Expositor: Ing Alfredo Beltrán CAMMESA

Estudios para el desarrollo del sector de energía eléctrica

- Sistema de Contabilidad Regulatoria: Se resolvió aceptar la carta oferta presentada por la empresa ARTFOS, a pedido de OCEBA y para introducir mejoras en el sistema informático de contabilidad regulatoria.
- Determinación de las Curvas de Carga
Requerido por CERTI. Art 3 de Res MlySP 419-17
Consultor BAES
Se finalizó el trabajo iniciado en el 2018.
- Durante el 2020 fueron seleccionados distintos profesionales para el desarrollo de los estudios sectoriales que se detallan:
 - Recurso de Infraestructura Energía Eléctrica: Natalia Sofía Zacur
 - Recursos e Infraestructura Hidrocarburífera: Sebastián José Sgoifo
 - Cooperativas Eléctricas: Emilia Ayelén Ventimiglia
 - Eficiencia Energética: Mariela Beljansky
 - Energías Renovables: Mariana Merlo Blázquez
 - Aprovechamiento de Residuos Animales: Juan Pedro BergaglioLos trabajos fueron finalizados durante el año 2020. Posteriormente se inició la exposición de sus resultados en distintos WEBINAR.

Tecnicatura

Producto de la emergencia decretada como consecuencia del COVID-19, no fue posible el inicio del dictado de la tecnicatura en forma presencial tal como estaba previsto. Por lo tanto, se realizaron las gestiones tendientes a su dictado bajo la modalidad virtual, se seleccionaron profesionales para el desarrollo del contenido necesario y para su aprobación bajo esta nueva modalidad por parte del Ministerio de Educación. Se prevé la finalización del trabajo durante el 2021.

14/ Obras del Oeste y ET 25 de Mayo y Vinculaciones.

Durante el año 2019 se liberaron recursos con destino a obras de transporte y sub transmisión por aproximadamente 1.434.584.519,09 millones de pesos, de los cuales corresponden a transporte 1.320.858.465,36 millones de pesos y a Sub transmisión 113.726.053,73 millones de pesos.

Con relación a las Obras del Oeste, a mediados del 2019 se logró cerrar un acuerdo que permitió reiniciar las mismas. De esta forma, el último informe elaborado por la Consultora PSI (Planeamiento, Sistemas e Infraestructura SA) correspondiente al mes de diciembre, y dentro del marco del "Programa de Abastecimiento Eléctrico en las Distintas Regiones del País - Ampliación del Sistema de Transporte por Distribución Troncal - Préstamo BID N° 2514/OC-AR - Préstamo CFA No.6566 determinó un avance total del contrato (avance en terreno, ingeniería y provisiones) ponderando por los hitos de obra, del 65,91 %, que frente a un avance programado de 70,84 %, no representó una desviación importante. A continuación se exponen los cuadros que reflejan lo antedicho:

Avance en ingeniería	Dic-19		Nov-19
	Prog. Ingeniería	Realiz. Ingeniería	Realiz. Ingeniería
LAT PEHUAJÓ - VILLEGAS	100,00%	↑ 82,40%	82,00%
ET VILLEGAS	100,00%	100,00%	100,00%
ET Amp. PEHUAJÓ	85,47%	→ 59,00%	59,00%
ET Amp. VILLEGAS	81,74%	↑ 40,00%	14,00%
Accesos Adicionales	-	-	-
Variantes 3 Algarrobos	-	-	-

Avance en provisiones	Dic-19		Nov-19
	Frente de obra	Prog. Provisiones	Realiz. Provisiones
LAT PEHUAJÓ - VILLEGAS	83,99%	↑ 87,96%	86,88%
ET VILLEGAS	56,65%	→ 83,57%	83,57%
ET Amp. PEHUAJÓ	64,56%	↑ 90,73%	87,49%
ET Amp. VILLEGAS	56,65%	↑ 70,20%	66,70%
Accesos Adicionales	17,49%	↑ 89,16%	77,23%
Variantes 3 Algarrobos	0,00%	→ 10,00%	10,00%

Avance en terreno	Dic-19		Nov-19
	Frente de obra	Prog. Provisiones	Realiz. Provisiones
LAT PEHUAJÓ - VILLEGAS	74,94%	↑ 68,65%	66,21%
ET VILLEGAS	85,94%	↑ 70,64%	69,20%
ET Amp. PEHUAJÓ	61,00%	↑ 45,91%	42,66%
ET Amp. VILLEGAS	72,02%	↑ 24,21%	23,63%
Accesos Adicionales	69,94%	↑ 87,95%	74,70%
Variantes 3 Algarrobos	0,00%	→ 0,00%	0,00%

De esta forma, durante el año 2019 fueron liberados, por la participación que le compete a la provincia U\$S 4.901.785,2 (\$ 265.014.580,86), de los cuales \$ 163.100.000 fueron abonados en junio y setiembre de 2019 como parte de los compromisos asumidos para el reinicio de los trabajos, que además de la LAT 132 kV, incluyeron la finalización de la nueva EETT Villegas. En cuanto a la EETT 25 de Mayo 500/132 kV y vinculaciones, en el mes de diciembre del año 2019 la obra contaba con un avance global cercano al 75% siendo sus principales hitos alcanzados los siguientes:

- Montaje electromecánico de playas de 500 kV y 132 kV finalizado
- Montaje y alistamiento de transformadores de potencia finalizado
- Conexión de equipos en alta y extra alta tensión 95%
- Edificios de celdas, tableros y comando 82%
- Tendido de cables multipares 80%
- Puntas conectadas 65%
- Cable de 33 kV en obra, con tendido previsto luego del receso de fin de año (6-ene-2020)
- Se ha emitido la orden de compra para la piedra partida
- Próxima a definir la subcontratación de los pavimentos internos y circundantes
- Permanece pendiente la provisión por parte de TRANSENER de una parte de los tableros (32)

Durante el período anual 2019 las obras civiles necesarias para la puesta en marcha se pudieron concluir virtualmente. Asimismo, el montaje del equipamiento electromecánico presentó un muy alto grado de avance mientras que los transformadores de potencia pudieron ser emplazados en sus respectivas bases. El tendido de conductores superó el 60%.

En cuanto a las trasposiciones que resulta necesario realizar sobre la terna de 500 kV a la cual se conectará la EETT 25 de Mayo, corresponde informar que la etapa 1 de las mismas fue concluida (Bajado, apertura e izado de la línea junto con la colocación de los respectivos cuellos muertos).

Se recuerda que al 31/12/2019 se liberaron U\$S13.372.792,80 más \$168.291.817,39, estimándose que posiblemente se soliciten nuevos desembolsos relacionados con la participación que le compete a la provincia en las negociaciones más arriba citadas.

Durante el año 2020 se liberaron recursos con destino a obras de transporte y sub transmisión por aproximadamente 1.074.871.463,44 millones de pesos, de los cuales \$ 953.759.101,11 corresponden a transporte y \$ 121.112.362,33 a sub transmisión.-

Con relación a las Obras del Oeste, de acuerdo al Informe elaborado por la Consultora PSI (Planeamiento, Sistemas e Infraestructura SA) correspondiente al mes de diciembre 2020, y dentro del marco del "Programa de Abastecimiento Eléctrico en las Distintas Regiones del País-Ampliación del Sistema de Transporte por Distribución Troncal- Préstamo BID N° 2514/ OC-AR-Préstamo CFA No.6566 determinó un avance total del contrato (avance en terreno, ingeniería y provisiones) ponderando por los hitos de obra, del 96,27%.

De esta forma, durante el año 2020 se instruyó al agente fiduciario del FITBA liberar, por la participación que le compete a la provincia en las obras del Oeste, la suma de \$ 187.205.447,04 (Equivalentes a U\$S 2.374.367,25 al tipo de cambio vigente al momento de cada instrucción).

En cuanto a la Obra nueva ET 25 de Mayo 500/132 kv – 3x300 MVA al mes de diciembre del año 2020 se reportaban los siguientes avances: Avance global Obra Civil 80% y Obra Electromecánica 78%. Asimismo, se continuaba con la realización de las tareas civiles en edificios de mantenimiento, edificio de celdas y cañeros y también con los hitos electromecánicos de montajes de trampa de onda portadora, kioscos, edificio de comandos, montaje de tableros de comando, tendidos de cables de BT y pilotos de comando, iluminación de playa, conexiones de tableros y otros.

Respecto de la LAT 132 kV 25 de Mayo-Chivilcoy, también a fines del año 2020, se reportaba un avance con buen ritmo sobre la LAT 25-CI y la ampliación en Chivilcoy, habiéndose ejecutado aproximadamente 92% en fundaciones, 92% verticalizado de postación y 63% tendido conductores.

15/ Planes de Obras. Obras Ejecutadas con recursos compartidos.

Durante el Ejercicio correspondiente al año 2019 se liberó con destino a Obras a ser ejecutadas con recursos compartidos la suma de \$ 839.784.521,1 siendo el listado de las obras el que se indica a continuación:

Ampliación ET IMSA 132/33/13,2 kV Junín
Ampliación ET Lincoln 132/33/13,2 kV - 1º etapa.
Nueva ET 132/33/13,2 kV Ayacucho
Nueva ET S.A. Areco II (1º Etapa puesto de maniobra y seccionamiento) y vínculo 132 kV
Nueva LAT 132 kV DT -ET 132 kV Ruta 2 - ET 132 kV Norte
Ampliación ET P.A.S.A. 33/13,2 kV - Campana
Ampliación ET 33/13,2 kV Gorrassi - Villa Ramallo
Nueva ET Chivilcoy II 132/33/13,2 kV y vínculo 132 kV
Nueva ET P Industrial 132/33/13,2 kV Mar del Plata
Nueva ET Tandil Industrial 132/33/13,2 kV
Nueva LAMT 33 kV Mary Lauquen - Pellegrini
Nueva LAT 132 kV Bragado 9 de Julio y ET 9 de Julio 132 kV (Reemplazada por 25 de Mayo - ET 9 de Julio)
Nueva ET S.A. Giles 132/33/13,2 kV y vínculo 132 kV
Ampliación ET Mar de Ajo 132 / 33 /13,2 kV
Ampliación ET Miramar 132/33/13,2 kV
Nueva ET San Nicolás Norte 132/33/13,2 kv
Vínculo doble terna 33 kv entre alimentadores 5-50 y 4-33 - Campana
Nueva ET SUR 132/33/13,2 - Bahía Blanca
Ampliación del Sistema OESTE

Continuando con el tratamiento de este punto del Orden del Día, durante el Ejercicio correspondiente al año 2020 se liberó con destino a Obras a ser ejecutadas con recursos compartidos la suma de \$ 721.114.631,79 siendo el listado de las obras el que se indica a continuación:

Ampliación en 33 kV de ET Carmen de Patagones.
Ampliación ET 33/13,2 kV Gorrassi - Villa Ramallo
Ampliación ET IMSA 132/33/13,2 kV Junín
Ampliación ET P.A.S.A. 33/13,2 kV - Campana
ET V General Savio. 33/13,2 kV
Nueva ET "S.A. DE GILES" de 2x30/20/30 MVA - 132/33/13.2 kV, y la construcción de una nueva LAT 132 kV S.A. de Giles - S.A. de Areco Dos
Nueva ET 132/33/13,2 kV Ayacucho
Nueva ET Chivilcoy II 132/33/13,2 kV y vínculo 132 kV
Nueva ET P Industrial 132/33/13,2 kV Mar del Plata
Nueva ET S.A. Areco II (1º Etapa puesto de maniobra y seccionamiento) y vínculo 132 kV
Nueva ET San Nicolás Norte 132/33/13,2 kv
Nueva ET SUR 132/33/13,2 - Bahía Blanca
Nueva ET Tandil Industrial 132/33/13,2 kV
Nueva LAMT 33 kV Mary Lauquen - Pellegrini

Nueva LAT 132 kV Bragado 9 de Julio y ET 9 de Julio 132 kV (Reemplazada por 25 de Mayo - ET 9 de Julio)

Nueva LAT 132 kV DT -ET 132 kV Ruta 2 - ET 132 kV Norte

Vínculo doble terna 33 kv entre alimentadores 5-50 y 4-33 - Campana

Ampliación del Sistema OESTE

Se toma conocimiento y por unanimidad se aprueba lo actuado en relación con este tema.

Siendo las 15.30 hs. y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida con la Asamblea.-

Cr. Mario Ariel Cabitto
TESORERO

Fernando Pini (Dec 8, 2021 13:38 GMT-3)

Dr. Fernando Agustín Pini
PRESIDENTE

Ing. Juan Carlos Simunovich
VICEPRESIDENTE

Abg. Maria Guadalupe Esteve Vanini

Sr. Oreste Arturo Binetti